Los derechos humanos y la bioseguridad integral

Existen varios elementos que debemos considerar al momento de proponer y formular políticas públicas de bioseguridad. En el centro de estas podemos colocar a la ciencia comprometida que aporte elementos rigurosos tanto científicos como técnicos; y es de suma relevancia el incluir a las consideraciones socioeconómicas, en especial aquellas relacionadas con la cultura, los valores y los saberes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. A estos elementos es necesario añadir, de manera preponderante, los principios internacionales de la normatividad nacional e internacional aplicable, la protección de la riqueza biocultural, el cuidado ambiental y la promoción de los derechos humanos.

La bioseguridad aparentemente ha estado divorciada de las cuestiones de derechos humanos, pero los organismos internacionales de derechos humanos han hablado de ella desde hace mucho tiempo, en múltiples oportunidades y relacionándola con derechos conexos y ámbitos de protección de diversos grupos poblacionales.

Aquí podrás encontrar estándares internacionales aplicables al desarrollo de biotecnologías y a la bioseguridad integral, clasificados por áreas temáticas (https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/normatividad/estandares-dh-bioseguridad)

La construcción de una bioseguridad integral no puede concebirse sin esos estándares y desarrollos. Uno de los propósitos de la actual administración es ponemos al día con una bioseguridad que promueva los derechos humanos.

Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM